

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1497/26

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

A N U N C I O

Por la presente se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, para la formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado respecto de la modificación presupuestaria N.º 2/2026, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado a definitivo. El expediente se aprobó inicialmente por acuerdo de Pleno el 7 de julio de 2026 y consiste en la baja de 13 apuntes de partidas de ingresos de ejercicios anteriores a 2025 que no se encuentran pendientes de ingreso por un total de 17.243,40 euros, y a la baja de apuntes de partidas de gastos que figuran pendientes de pago del ejercicio 2024 (24 apuntes) cuya cuantía asciende a 2.399,11 euros las cuales responden a un error material no encontrándose pendientes de pago.

Cuevas de Valle a 9 de julio de 2026.

El Alcalde, *Alberto Martín González*.